I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCIÓN DE OBRAS



<u>PERMISO</u> Nº 04-0153 /

Vista la solicitud presentada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, R.U.T. 69.040.100-2, en la cual solicita autorización para efectuar una OBRA MENOR consistente en TARIMA DE MADERA DE 200m2, para emplazar un GIMNASIO RECREATIVO AL AIRE LIBRE en Avenida del Mar, Sector de Playa La Marina (altura 3650 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO Nº12.250/61/89 de fecha 02 de Diciembre del 2011 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 14 de Diciembre del 2011 hasta el 15 de Marzo del 2012 .

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 26.05.2901).

ÍRENE MACHUCA HERRERA INGENIERA CIVIL DIRECTORA DE OBRAS

LA SERENA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo. IMH/KCA元